

TRIBUNALSUPERIORDEJUSTICIA DELACIUDADAUTONOMADEBUENOSAIRES

Resolución del TSJ

Número:	
	Buenos Aires,
Referencia: Adjudica la Licitación Pública nº1/2023	

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n °26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA, y el Expediente Electrónico EX 2023-8858-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición de cinco (5) vehículos para uso oficial del Tribunal.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva de afectación para el presupuesto 2023, con cargo a la partida 20.20000.4.3.2, como consta en los informes IF-2023-9593/9870/14023-TSJ-DCONTA.

La Resolución n° 2/2023 de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia del Tribunal autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 1/2023, de acuerdo con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el anexo I de la Acordada n° 26/2021. Asimismo, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, fijó el día para la recepción y apertura de las propuestas, y conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas (RS-2023-10121-TSJ-VRUIZ) e IF-2023-10139-TSJ-VRUIZ).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones y la publicidad previstas por el decreto n° 74/GCBA/2021. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones acreditadas en los siguientes documentos: NO-2023-10144-TSJ-DDESP, NO-2023-10186-TSJ-DIT, IF-2023-10181/182/184/398/431/581/11714/715-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2023-10370/578/12502-TSJ-DCOMPRAS.

Según se aprecia en el acta de apertura de sobres glosada como AT-2023-12794-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 4 de mayo se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma TREOS NORTE SA (IF-2023-12795-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de las propuestas, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), revisó el cumplimiento de las exigencias de los pliego licitatorios, y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

La Comisión —en atención a lo establecido por el decreto n° 74/2021, reglamentario del artículo 100 de la ley n° 2095— se expidió mediante el acta del 8 de mayo de 2023 (ver AT-2023-12765-TSJ-DMEAYA). Allí, recomendó adjudicar la licitación a favor de TREOS NORTE SA, ya que su cotización es conveniente, y si bien supera aproximadamente en un 0.28% la previsión presupuestaria, la CEO "entiende que la cotización se ajusta a los valores de mercado atento la variación inflacionaria que atraviesa el país en la actualidad". Por otra parte, la empresa cumple con los requisitos fijados por los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Esa decisión fue notificada al oferente, publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires nº 6617 del 09/5/2023, sin recibir impugnaciones ni cuestionamientos, como consta en los IF-2023-13155—TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-13184-TSJ-DIT, DOCFI-2023-13313-TSJ-DCOMPRAS, NO-2023-13989-TSJ-DCOMPRAS y NO-2023-14019-TSJ-DMEAYA.

Así las cosas, la Dirección de Compras y Contrataciones confeccionó el proyecto de orden de provisión y elevó la actuación para su resolución (ver IF-2023-14006/14042-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2023-14194-TSJ-AJURIDICA, sin expresar reparos.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- **1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 1/2023, cuyo objeto es la adquisición de cinco (5) vehículos para uso oficial del Tribunal; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por ley n° 6588), y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- **2. Adjudicar** la Licitación Pública nº 1/2023 a la firma TREOS NORTE SA, CUIT nº 30-66184016-8, en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$53.925.000.-).
- **3. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir la orden de provisión correspondiente.
- **4. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares

Cristian Lecadito, legajo n° 194; María Florencia Garat, legajo n° 171; Rosana Manzo, legajo n° 14.

Integrantes Suplentes

Marcelo Malmierca, legajo nº 200.

5. Imputar el compromiso de los gastos con cargo a la partida presupuestaria 20.20000.4.3.2 del presupuesto 2023.

T	. Mandar ribunal e ontratacio	n Internet	e, se publiq y, para sı	que en el Bo u conocimie	letín Oficial nto y demás	de la Ciuda trámites,	d de Buen pase a la	os Aires y e Dirección	en la página del de Compras y